

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Descripción	A través de este trámite se inscribe una transferencia gratuita de donación de uno o varios inmuebles a otra persona llamándose Donante el que entrega y Donatario el que recibe.

¿A quién está dirigido?

- Cualquier persona mayor de 18 años natural jurídica, nacional o extranjera que esté apto para realizar los trámites correspondientes y acordar sus derechos de ciudadanos, mediante jurisdicción de lo que corresponde a las leyes.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- BENEFICIO
- SERVICIO
- LEGALIZACIÓN

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Escritura madre
2. Primera y segunda copia de la escritura de donación que realizaron
3. Certificado de gravamen actualizado
4. Certificado de no adeudar en el cuerpo de bomberos actualizado
5. Certificado de no adeudar en el municipio actualizado
6. Avalúo y catastro
7. Plano autorizado

Requisitos Específicos:

- Realizar Formulario de Donación 108
- Si el avalúo pasa de los \$10.000 debe llenar el formulario de la UAE

¿Cómo hago el trámite?

- Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario.
- El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

EL COSTO VA A VARIAR SEGÚN EL AVALÚO

TABLA DE ARANCELES

Categoría	Fracción Básica	Rango	Tarifa Base
1	\$ 000.01	\$ 600.00	\$ 50.00
2	\$ 600.01	\$ 800.00	\$ 60.00
3	\$ 800.01	\$ 1.200.00	\$ 75.00
4	\$ 1.200.01	\$ 1.600.00	\$ 100.00
5	\$ 1.600.01	\$ 2.000.00	\$ 125.00

5	\$ 1.000.01	\$ 2.000.00 \$ 125.00
6	\$ 2.000.01	\$ 2.400.00\$ 135.00
7	\$ 2.400.01	\$ 2.800.00\$ 145.00
8	\$ 2.800.01	\$ 3.200.00\$ 155.00
9	\$ 3.200.01	\$ 3.600.00\$ 165.00
10	\$ 3.600.01	\$ 10.00.00\$ 175.00

De \$ 10.00.01 en adelante, se

cobra USD \$175.00 (CIENTO

11 SETENTA Y CINCO 00/100

DOLARES) más el 0.5%

por el exceso de este valor.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Cantón Pimampiro
- Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadras del Municipio San Pedro de Pimampiro.
- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Correo Electrónico: registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec

Teléfono: (06) 2937690

Transparencia